

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25670 ALBACETE

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 121/2010, por auto de 19 de febrero de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Ferro Alba, S.C.L., con domicilio en Balazote, calle Constitución, 61, con Código de Identificación Fiscal número F02390730.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Habiendo recaído el cargo de administrador concursal en don Guillermo Sevilla Calixto, economista, con despacho profesional en paseo de la Cuba,16, teléfono 967-521418.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 16 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100056557-1